



Departamento de Rentas
GGV/FGR/MCE/sme

REF: Solicitud de Patente Comercial
"comida al paso"

SANTA CRUZ, Febrero 24 del 2015.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la interesada y el Informe N° 039 de fecha 24 Febrero del 2015, del Departamento de Rentas,

DECRETO

EXENTO N° 0367./

APRUEBESE Patente de "COMIDA AL PASO" a nombre TANIA TAPIA PEREZ, RUT: 16.617.251-9 con domicilio en Ramón Sanfuro N° 478 comuna de Santa Cruz.-

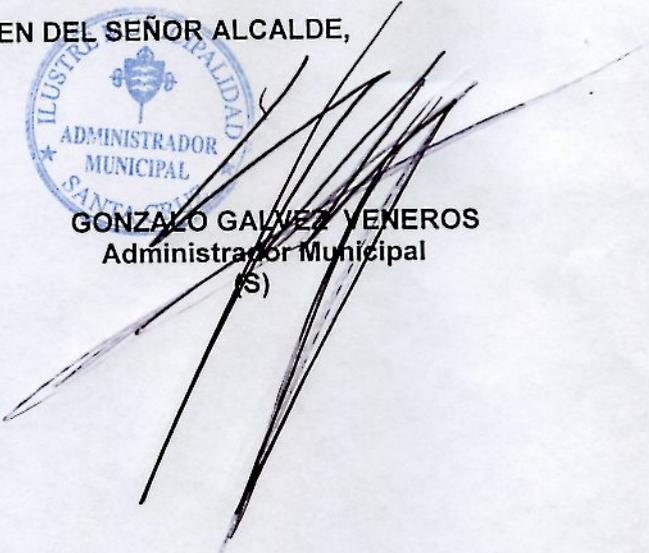
ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,




FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal




GONZALO GALVEZ YENEROS
Administrador Municipal
(S)

- C.C.
- Carpeta Contribuyente
 - Transparencia
 - Archivo Secretaría